



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 04 de diciembre de 2024.
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 2606 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 04 de diciembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

Table with 3 columns: ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN, RUBRO DE AGRUPACION, CANTIDAD US \$. Includes rows for '01 Dirección y Administración Institucional' and a 'Total' row.

Table with 3 columns: ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN, RUBRO DE AGRUPACION, CANTIDAD US \$. Includes rows for '01 Dirección y Administración Institucional' and '02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana'.





MINISTERIO  
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2024-0800-1-03-01-21-1 Política Exterior	51	10,187
03-21-1 Asuntos de Soberanía Nacional	51	8,739
04-21-1 Derechos Humanos	51	44,925
05-21-1 Relaciones Económicas	51	32,422
<b>Total</b>		<b><u>165,108</u></b>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO, (F) J.R.P. \*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOSUNIÓN LIBERTAD



Luis Enrique Sánchez Castro  
Viceministro de Hacienda

